



# **Sociedad Argentina de Locutores**

**BOLETÍN INFORMATIVO DE LA COMISION DIRECTIVA NACIONAL**

**“Los derechos sindicales son derechos humanos”**

**23 - JUNIO - 2008**

**1576**

## **3 DE JULIO - DIA DEL LOCUTOR 65º ANIVERSARIO DE LA S.A.L.**

El próximo jueves 3 de Julio, instituido como “**DIA DEL LOCUTOR**”, la S.A.L. cumplirá 65 años de vida institucional. La fecha resulta propicia para enviar a todos los locutores el abrazo fraternal de la Comisión Directiva Nacional y un saludo muy especial a los directivos de las Seccionales, Delegados de Trabajo y Delegados de la Obra Social de Locutores que a diario cumplen con la desinteresada tarea de mantener incólumes, no sólo los objetivos gremiales de la entidad, sino también la atención médico asistencial de los locutores y sus familias.

El conflicto entre el gobierno y el campo, generó desabastecimiento e hizo trepar los precios a porcentajes que nos preocupan seriamente, por el deterioro que provocan en el poder adquisitivo del salario. Aún cuando se normalice el abastecimiento de artículos de primera necesidad, los precios que subieron muchos peldaños no bajarán a los niveles que sería dable esperar. Es por ello que todos ansiamos una solución a este problema que erosiona la economía, que hasta antes del conflicto observaba buen ritmo de crecimiento.

Ante tal situación, la SAL se ve obligada a concentrar sus mayores esfuerzos en lo gremial para un mejoramiento en los salarios que se deterioran aceleradamente. En el pasado mes de Mayo se lograron aumentos en las radios privadas mientras que en el segundo semestre del año pasado, se obtuvieron sustanciales mejoras para la Televisión abierta y por Cable y ahora debemos reabrir la negociación en estos sectores. En Radio Nacional, junto a los otros sindicatos del sector, la SAL acordó este mes aumentos en los salarios básicos y en algunos adicionales a partir de Julio/08, además de una asignación no remunerativa.

Con beneplácito recibimos la firme decisión del Poder Ejecutivo Nacional de impulsar ante el Congreso de la Nación el tratamiento de una nueva ley de radiodifusión, asignatura pendiente de la democracia restaurada en 1983. Se está a la espera de conocer la redacción del proyecto a cargo del COMFER a ser elevado a la Presidencia de la Nación para su posterior traslado al Parlamento. La SAL sostiene que la futura ley debe contemplar entre las funciones del COMFER o del organismo que lo reemplace la de: “Registrar y habilitar al personal especializado que se desempeñe en los servicios de radiodifusión así como proveer a su formación y capacitación”.

Además, la nueva norma legal debe evitar la cada vez mayor concentración de medios en pocas manos, por cuanto ello afecta la democracia y el pluralismo, limita las fuentes de información y restringe la libertad de expresión. Deberá contemplar también porcentajes de producción propia tanto en televisión como en radio, de música nacional y cuotas de pantalla para el cine nacional en los canales de televisión abierta y por cable. Es de esperar que la decisión anunciada del gobierno de contar con una nueva ley de Radiodifusión no sea sólo un anuncio de buenas intenciones y se concrete este año, para lo cual es necesario un amplio debate del que participen activamente quienes se desempeñan en los medios de radiodifusión.

A pesar de todo, bien nos merecemos una pausa en nuestra diaria tarea para celebrar el “**DIA DEL LOCUTOR**” y a la vez rendir sentido homenaje a los 21 locutores que en la madrugada del 3 de Julio de 1943 fundaron la SOCIEDAD ARGENTINA DE LOCUTORES.

**¡ FELIZ DIA DEL LOCUTOR !**

**COMISION DIRECTIVA NACIONAL**

Vidt 2011 (1425) Buenos Aires

Tel/fax: (011) 4827-4611 (líneas rotativas)

E-mail: [presidencia@sal.org.ar](mailto:presidencia@sal.org.ar) - [prensa-voces@sal.org.ar](mailto:prensa-voces@sal.org.ar)